EXPTE. D- 2732 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el 105° aniversario del Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Pehuajó, el 9 de julio del 2023.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objetivo del proyecto es declarar de Interés Legislativo por el 105° aniversario del Hogar de Ancianos Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad bonaerense de Pehuajó.

Su fundación se remonta al día 9 de julio del año 1918, por un grupo de vecinas del apostolado Sagrado Corazón. La intención de las mismas era asistir a los ancianos y ayudar a los sectores más necesitados de la comunidad.

Aquellas entusiastas mujeres proyectaron la posibilidad de asilar a los ancianos que deambulaban por las calles. En muchos casos se trataba de personas que viajaban en tren y que por distintas razones quedaban a la deriva en la estación porque no tenían un techo para vivir.

La finalidad de este histórico Hogar es asilar ancianos solos y desprotegidos o con familias que no pueden hacerse cargo de ellos. Durante más de un siglo, muchas personas han dedicado la mayor parte de sus vidas, con esfuerzo y trabajo, para que el Hogar permanezca y siga creciendo.

Pensar en el bienestar del otro es la base de una sociedad mejor. El Hogar Sagrado Corazón de Jesús está para ofrecerles a la personas de la tercera edad el ambiente cálido, con armonía, trato familiar, comodidades, confort y seguridad que necesitan.

El establecimiento está ubicado en la calle Florencio Varela 252, frente a la Plaza Italia, un lugar muy significativo para Pehuajó por donde confluye mucha gente en busca de un espacio verde para disfrutar el día.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de esta querida institución, que ha acompañado la historia de Pehuajó y que continúa brindando su valiosa e integral atención, velando por la seguridad, contención y bienestar de sus residentes.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.